



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Advertido que se ha detectado una posible infracción en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiente al expediente para la enajenación onerosa: Lote SO-RES-1113-2015-(1/5), publicado mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 2 de marzo de 2015. Núm. 26.

El Pleno del Ayuntamiento de Almazán, en Sesión Extraordinaria y urgente celebrado el día 16 de marzo de 2015, ha acordado el desistimiento de la continuación del referido Expediente de Enajenación, mediante anuncio del mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el perfil del contratante, a los efectos oportunos.

Almazán, 18 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1169

BOPSO-37-27032015